



COMUNICADO DE PRENSA

Más esperas, menos seguridad y peor atención, consecuencias del RD de prescripción enfermera para los ciudadanos

- **La Mesa de la Profesión Enfermera informará a usuarios y pacientes de las negativas consecuencias que la norma del Partido Popular tendrá en su atención sanitaria.**
- **Reuniones con las principales asociaciones y la difusión de material informativo, entre otras acciones para hacer partícipes a los ciudadanos de la nefasta decisión adoptada por el Gobierno a espaldas de los profesionales.**
- **El retraso en la toma de decisiones y la atención en su conjunto incidirán directamente en la optimización y coordinación de los recursos disponibles, así como en la seguridad del paciente.**

Madrid, 4 de diciembre de 2015. – La Mesa de la Profesión Enfermera desarrollará, de manera inmediata, una intensa campaña de información destinada a todos los usuarios y pacientes españoles de cara a que conozcan las negativas repercusiones que el Real Decreto de prescripción enfermera tendrá en la atención que reciben, entre otras: más esperas, más consultas y más burocracia.

Dentro de las distintas actuaciones que la Mesa de la Profesión Enfermera está desarrollando tras la modificación del artículo 3 del Real Decreto de prescripción enfermera, se ha diseñado una campaña de información y sensibilización con el principal objetivo de que los ciudadanos sepan cómo les va afectar la nefasta actuación del Gobierno del PP.

En concreto, los representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera se reunirán con las principales asociaciones de usuarios y pacientes de España, para que conozcan de primera mano la trascendencia y repercusión que tendrá el Real Decreto, una vez se publique en el BOE. De manera paralela, se editará y difundirá material informativo para que los ciudadanos

sepan cómo cambiará la atención que vienen recibiendo, con la colaboración de las asociaciones de usuarios y pacientes.

En los contactos con las citadas asociaciones, así como en el material informativo, la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, insistirá en que la norma afectará a prácticamente todos los ámbitos donde los enfermeros desarrollan su trabajo: hospitales, centros de salud, emergencias, residencias, servicios de salud laboral... En todos estos ámbitos, los enfermeros vienen usando e indicando medicamentos de prescripción médica siguiendo protocolos pactados con los médicos o publicados por las autoridades sanitarias, que permiten prestar una adecuada y ágil atención sanitaria y continuidad de los cuidados, sin perjuicio para los pacientes y el sistema sanitario, ahorrando visitas innecesarias a los propios pacientes.

Algunos ejemplos de situaciones asistenciales que van a verse directamente perjudicadas por esta nueva normativa son, por ejemplo, cuando las enfermeras administran una vacuna, sin una pauta previa del médico; cuando utilizan cremas (algunas de ellas consideradas medicamentos sujetos a prescripción médica) para curar heridas, quemaduras o úlceras por presión, o cuando realizan el seguimiento de los pacientes crónicos en las consultas, por ejemplo, en el caso de los diabéticos o anticoagulados. Asimismo, en todos aquellos servicios donde no hay médicos en plantilla de forma permanente (empresas, escuelas, residencias de mayores, ambulancias...) y la actuación de los enfermeros permite realizar unos cuidados adecuados, en los que en ocasiones es preciso que indiquen medicamentos sujetos a prescripción médica, basándose en protocolos sin una prescripción previa del médico.

En todas estas situaciones la enfermera quedará “atada de pies y manos” y los ciudadanos y pacientes deberán acudir una y otra vez al médico, ya sea en el primer diagnóstico o posteriormente, ante la más mínima variación de su situación sanitaria, para que el médico revise una y otra vez la prescripción realizada y seleccione el protocolo a seguir. Todo ello a pesar de que estamos hablando de situaciones que habitualmente forman parte de las competencias propias de los enfermeros. Esta nueva situación conllevará, indudablemente, más consultas y más esperas y un previsible colapso de la sanidad.

La Mesa de la Profesión Enfermera lamenta profundamente las negativas consecuencias que el Real Decreto aprobado por el PP tendrá para los ciudadanos y pacientes, y que se habrían evitado con la redacción del texto normativo que había sido ya consensuado, no sólo con los representantes de la profesión, sino con el resto de partidos políticos y el conjunto de gobiernos autonómicos.